



Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1362

16 de octubre de 2024

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo

Dentro del proceso fueron proferidos Autos por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero éstas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se están notificando por Aviso el Auto por medio del cual se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización, proferidos dentro de los siguientes Procesos Administrativos de Cobro Coactivo, procediendo a publicar copia de la parte Resolutiva del Auto que Liquida el Crédito, así:

[Handwritten signature]

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-08_V14





Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1362

16 de octubre de 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
148892 /21 891864	JOHNATAN ESTRADA CAMPILLO	8.162.777	CL 159 54 81 AP 201	AAA0249ETDM.	050N20759551	16 Ene 24	Acuerdo 724/2018	ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR en la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UN PESOS (\$ 3,765,031.00) M/C.TE., por concepto del crédito debe pagar a favor del Instituto de Desarrollo Urbano el(la) (los) contribuyente(es) Señor(a) (es) JOHNATAN ESTRADA CAMPILLO o EL ACTUAL PROPIETARIO O POSEEDOR, en su condición de deudor(a) (es), con corte a 01 de enero de 2024, respecto del inmueble identificado con el Folio de Matrícula inmobiliaria No. 50N-20759551, CHIP AAA0249ETDM, ubicado en la CL 159 54 81 AP 201 de la ciudad de Bogotá D.C., por concepto de la Contribución a la Valorización autorizada por el Acuerdo 724 de 2018. SEGUNDO: CORRER traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días, para que formulen las objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 446 numeral 2° del Código General del Proceso. TERCERO: NOTIFICAR al interesado de conformidad con el inciso 1° del artículo 565 del E.T.N. Dada en Bogotá D.C., en enero 16 de 2024. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE Original firmado por VICTOR HUGO LOPEZ GUTIERREZ -Abogado Ejecutor

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386680
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-08_V14





Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1362

16 de octubre de 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadaní a y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE										
145621 /21 888593	LIUM DEL FAR SAS	900.411.44 6-1	AK 45 149 45 LC	AAA0118YNJZ	050N00964065	16 Ene 24	Acuerdo 724/2018	ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el valor de la Contribución por Beneficio Local, que adeuda a la fecha el contribuyente así: <table><tr><th>CONCEPTO</th><th>SALDO</th></tr><tr><td>Capital Gravamen AC-724/2018</td><td>\$1.096.272</td></tr><tr><td>Intereses por mora AC 724/2018</td><td>\$1.120.432</td></tr><tr><td>Honorarios al Secuestre</td><td>\$ 00.000</td></tr><tr><td>TOTAL, LIQUIDACIÓN AC 724/2018</td><td>\$2.216.704</td></tr></table> TOTAL, LIQUIDACIÓN OBLIGACION CON CORTE AL 16 DE ENERO DE 2024, DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$2.216.704). De la anterior liquidación, córrase traslado por el término de tres (3) días. Dada en Bogotá D.C., en enero 16 de 2024. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE Original firmado por ELIZABETH MARTINEZ MAYORGA -Abogada Ejecutora	CONCEPTO	SALDO	Capital Gravamen AC-724/2018	\$1.096.272	Intereses por mora AC 724/2018	\$1.120.432	Honorarios al Secuestre	\$ 00.000	TOTAL, LIQUIDACIÓN AC 724/2018	\$2.216.704
CONCEPTO	SALDO																	
Capital Gravamen AC-724/2018	\$1.096.272																	
Intereses por mora AC 724/2018	\$1.120.432																	
Honorarios al Secuestre	\$ 00.000																	
TOTAL, LIQUIDACIÓN AC 724/2018	\$2.216.704																	

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3396680
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-08_V14





Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1362

16 de octubre de 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO N° 1362, en lugar público de las instalaciones de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 16 de octubre de 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 16 de octubre de 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 22 de octubre de 2024.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Se les hace saber que cuentan con tres (3) días para que formulen las objeciones que consideren pertinentes, contados a partir del día siguiente a la fijación de este Aviso.

Aprobó: Vicky Alexandra Hernández Cubides-Abogada Ejecutora-STJEF
Revisó: Orlando Antonio Pacheco Romero – Abogado Revisor – STJEF
Proyectó: Juanita Ávila Ávila – Abogada Sustanciadora – STJEF

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3396660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V14

